

PETITORIO - JUNIO 2011

Acudimos a la solidaridad de estudiantes y profesionales de Ciencias Económicas, para reclamar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A., el cumplimiento de la Resolución interna 87/2008, donde se estipula la obligatoriedad que en toda formulación y evaluación de proyectos de inversión y en las proyecciones de flujos de fondos, deberán fundarse en supuestos y premisas acompañadas por **Informe Profesional de Licenciado en Economía**. El tema es que sancionada en el año 2008, todavía no rige en la práctica.

Adicionalmente estamos reclamando otras cuestiones de **Defensa de las Incumbencias** de los Economistas en particular y de todos los profesionales de Ciencias Económicas en general.

Tú respaldo es muy importante. Ayúdanos y firma nuestro requerimiento, es un principio para el presente y por el futuro de todos. Gracias.

